

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 30 de junio de 2022 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunalul București — Rumanía) — HW, ZF, MZ / Allianz Elementar Versicherungs AG

(Asunto C-652/20) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia civil — Competencia judicial y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil — Reglamento (UE) n.º 1215/2012 — Competencia en materia de seguros — Artículo 11, apartado 1, letra b) — Acción entablada por el tomador del seguro, el asegurado o un beneficiario — Posibilidad de demandar al asegurador ante el órgano jurisdiccional del lugar donde tenga su domicilio el demandante — Determinación de la competencia internacional y territorial de un órgano jurisdiccional de un Estado miembro — Artículo 13, apartado 2 — Acción directa entablada por la persona perjudicada contra el asegurador — Asegurador domiciliado en un Estado miembro, y que posee un establecimiento en otro Estado miembro, demandado ante el órgano jurisdiccional en cuya demarcación se encuentre dicho establecimiento]

(2022/C 318/04)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunalul București

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: HW, ZF, MZ

Demandada: Allianz Elementar Versicherungs AG

Fallo

El artículo 11, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, debe interpretarse en el sentido de que, cuando dicha disposición sea aplicable, determina tanto la competencia internacional como la competencia territorial del órgano jurisdiccional de un Estado miembro en cuya demarcación se encuentre el domicilio del demandante.

⁽¹⁾ DO C 88 de 15.3.2021.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 7 de julio de 2022 (petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny — Polonia) — B. / Dyrektor Izby Skarbowej w W.

(Asunto C-696/20) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Impuesto sobre el valor añadido (IVA) — Directiva 2006/112/CE — Artículo 41 — Adquisición intracomunitaria de bienes — Lugar — Cadena de operaciones sucesivas — Calificación errónea de una parte de las operaciones — Principios de proporcionalidad y de neutralidad fiscal]

(2022/C 318/05)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Naczelny Sąd Administracyjny

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: B.

Recurrida: Dyrektor Izby Skarbowej w W.